



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ASISTENTES

ALCALDESA- PRESIDENTA:

María del Mar Dávila Jiménez

CONCEJALES:

D. Jesús Jordán García
D^a María del Carmen Pérez Moreno
D. Tomás David Páez Gutiérrez
D^a. Ana María Pulido Guerrero
D^a. Raquel Guzmán Martín
D^a. Micaela Martínez Ruiz
D. José Carlos Cobo López
D^a. Ana Sánchez Ramírez
D. Pablo Gómez Yera
D^a. Ana María Linares Guerrero
D. Juan Carlos Jiménez Hervás
D. Ildfonso Alberto Ruiz Padilla
D. Ernesto Angulo Otiñar
D^a. Silvia Calvo Alonso
D. Ildfonso Fernández Linares

NO ASISTIO

D. Alfonso Martínez de la Hoz. (Con excusa).

SECRETARIA ACCTAL

D^a. M^a. Amparo Cano Calabria

En la Villa de Mancha Real, siendo las 13,00 del día 22 de septiembre de 2016, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a María del Mar Dávila Jiménez, asistidos/as del Secretaria Acctal de la Corporación D^a. M^a. Amparo Cano Calabria, los/as Concejales/as que arriban se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

Asiste el Sr. Interventor de Fondos Acctal. D. Blas Gutiérrez Ortega.

No asisten el Concejal D. Alfonso Martínez de la Hoz, quienes previamente se han excusado ante la Alcaldía.



Abierto el acto por la Presidencia a la hora arriba indicada, se procede a examinar los diversos asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose, en relación con los mismos, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y dice que se recoja en el acta la felicitación personal a los dos policías que realizaron el rescate del bebe, D. Manuel Jesús Jaén García y D. Martín Rus Polaina.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes ACUERDA aprobar el acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2016, incorporando la observación citada.

SEGUNDO. - APROBACION DEL EXPEDIENTE Nº 7/2016 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

De orden de la Presidencia, se da cuenta:

“INFORME PROPUESTA SOBRE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 7/2016 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS

En relación con el expediente que se está tramitando en este Ayuntamiento para reconocimiento extrajudicial de créditos nº 7/2016 por importe total de 19.282,78 €, como consecuencia de las nóminas existentes en este Ayuntamiento que se relaciona en la presente, por las que se devengan gratificaciones del personal laboral fijo, indefinido, temporal y funcionario encargados por las Concejalías que se relacionan a continuación de la vigente Corporación, durante el ejercicio económico de 2016.

Resultando que en los correspondientes informes y Resoluciones contenidas en el expediente se acredita la prestación efectiva de los servicios derivados de las correspondientes gratificaciones para el personal citado.

Visto el informe emitido al respecto por el Sr. Interventor accidental de este Ayuntamiento a requerimiento de esta Alcaldía por Decreto de esta fecha.

En consecuencia, a lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 60.2 del R.D. 500/90 y artículo 50.12 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, esta Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobación del expediente nº 7/2016 de reconocimiento extrajudicial de créditos por importe global de 19.282,78 €, por las nóminas detalladas en el expediente, y con cargo a las aplicaciones de gastos que correspondan, una vez los créditos se encuentran disponibles mediante la aprobación del correspondiente expediente de modificación de créditos mediante transferencias de créditos nº 9/2016 (Expte. Gestiona nº 1223/2016).

-PERSONAL FUNCIONARIO SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO

PARTIDA IMPUTADA	TOTAL, DEVENGADO	SEGURIDAD SOCIAL	IRPF	TOTAL
3513201510000	822,80	39,49	151,47	631,84
3513201510000	1.370,00	65,76	222,07	1.082,17
3513201510000	937,50	45,00	157,69	734,81

Ayuntamiento de Mancha Real

Plaza de la Constitución, 1, Mancha Real. 23100 Jaén. Tfno. 953350157. Fax: 953350539



3513201510000	93,75	4,50	16,13	73,12
3513201510000	1.212,30	58,19	182,08	972,03
3513201510000	1.117,25	53,63	156,42	907,20
3513201510000	334,65	16,06	55,22	263,37
3513201510000	200,55	9,63	32,85	158,07
3513201510000	1.089,88	52,31	163,48	874,09
3513201510000	875,00	42,00	142,10	690,90
3513201510000	796,88	38,25	111,88	646,75
3513201510000	1.118,55	53,69	178,97	885,89
	9.969,11	478,51	1.570,36	7.920,24

-PERSONAL FUNCIONARIO ADMINISTRACION ESPECIAL Y LABORAL FIJO

PARTIDA IMPUTADA	TOTAL, DEVENGADO	SEGURIDAD SOCIAL	IRPF	TOTAL
2015321510000	403,13	25,60	32,25	345,28
2015321510000	660,30	41,93	85,84	532,53
2015321510000	310,10	19,69	40,31	250,10
2015321510000	783,76	49,77	94,05	639,94
2015321510000	423,99	20,35	50,88	352,76
2015321510000	1.077,32	51,71	165,91	859,70
2015321510000	423,99	20,35	55,12	348,52
2015321510000	423,99	20,35	42,40	361,24
	4.506,58	249,75	566,76	3.690,07

-PERSONAL LABORAL INDEFINIDO Y TEMPORAL

PARTIDA IMPUTADA	TOTAL, DEVENGADO	SEGURIDAD SOCIAL	IRPF	TOTAL
2015321510001	90,85	5,81	1,82	83,22
2015321510001	323,04	20,51	43,45	259,08
2015321510001	600,67	38,14	77,49	485,04
2015321510001	672,74	42,72	60,55	569,47
2015321510001	210,58	13,48	16,85	180,25
2015321510001	126,20	8,01	15,14	103,05
2015321510001	779,04	49,85	93,48	635,71

Ayuntamiento de Mancha Real

Plaza de la Constitución, 1, Mancha Real. 23100 Jaén. Tfno. 953350157. Fax: 953350539



2015321510001	600,67	38,14	21,86	540,67
2015321510001	350,08	22,23	7,00	320,85
2015321510001	1.053,22	66,88	84,26	902,08
	4.807,09	305,77	421,90	4.079,42

2º.- Facultar a la Intervención de este Ayuntamiento para que con cargo a las aplicaciones de gastos que correspondan, una vez que los créditos se encuentren disponibles mediante la aprobación del correspondiente expediente de modificación de créditos, así como otros que sean necesarios, se tramiten los oportunos documentos contables de reconocimiento de obligación, ordenación y realización del pago.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno acordará lo que estime más conveniente”.

El Ayuntamiento Pleno, visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Desarrollo Económico en votación ordinaria y por mayoría de los/las asistentes ACUERDA:

Aprobar la anterior Propuesta en los términos en que ha sido expuesta.

(Se abstienen en la adopción del acuerdo los/as Concejales, D^a. Micaela Martínez Ruiz. José Carlos Cobo López, D^a. Ana Sánchez Ramírez. Pablo Gómez Yera, D^a. Ana María Linares Guerrero. Juan Carlos Jiménez Hervás D. Ildefonso Fernández Linares y el resto vota a favor)

Y siendo las trece horas y veinticinco minutos de este mismo día y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, extendiéndose el día de su firma la presente acta, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.